

# Resumen de las Reflexiones.

## Primera

### Sobre la naturaleza de los Presidios

Es constante por las mejores maximas Politicas, y Militares, que las fortalezas debidamente situadas en las fronteras, contribuyen á la seguridad, y prosperidad del Estado: que para la buena situacion se deben combinar las Circunstancias de Religion, Interés, Necesidad, y tiempo de la Monarquía, con las de los Príncipes Confinantes.



La frontera de España correspondiente al Medio día, merece particular atencion, por que las Cortes de Andalucía, Granada, Murcia, y Valencia, y Cataluña, son las mas apreciables por su fertilidad, y Comercio del Mediterráneo, y principalmente tenen á la distancia de 35. Leguas la Costa de Africa.

Los Cinco Presidios situados en aquellas Cortes, tienen las ventajas que pueden apetecerse, por que álexan al Enemigo; cubren nuestra Costa; favorecen el Comercio, y contribuyen al dominio de esta parte de Mar proxima al estrecho.

Á la Excelencia de la buena situacion



natural (no expuesta á la mudanza de los tiempos como lo están las Monarquías, y los Gobiernos) se agrega la proporción de sus distancias: Desde Teuta, al Senón se cuentan 25. Leguas, oeste, á Alhucemas 7. de Alhucemas á Melilla, 18. y de Melilla á Oxan 10. De suerte que tomando las mitades de la distancia de uno, y otro lado, en cada Previdio, se hallará que el Senón debe dominar y sujetar 16. Leguas de Costa; Alhucemas 12½ y Melilla 29.

Sobre la ventajosa situación, los tres Previdios menores, son naturalm. <sup>te</sup> fuertes respecto q. poco, se pueden defender de muchos, y solo por hambre, ó falta de providencia los pueden tomar los Moros.

Para formar fuertes de Alhucemas basta considerar que está Islada, y fuera del alcance del Cañon de Sierra firme, en el seno de una Bahía Capaz de muchas Coguardas.

El Senón, tiene la incomodidad de ser dominado de una Montaña vecina, pero este riesgo, se evita con las Murallas y Edificios, que cubren lo que basta al paso de la gente; y aunque en tiempo de sitio, resulta el fuerte inútil para uno, y otros recurriéndose con peligro los socorros, con todo, no puede ser atacado por tierra firme, á causa de estar Islado, y fácil oponerse á un desembarco, que solo puede hacerse por el Barradero, ademas





que esta libre de Bloqueo por Mar, puer las  
Calmas, y las Conuenes embarazan mantener  
se a la vista qualquiera Embarcacion: de to  
do lo qual resulta ser naturalm<sup>te</sup>. fuerte.

Melilla tiene la Excelencia, de no ser do  
minada inmediatam<sup>te</sup>. y que sus frentes son li  
bres de ataque, a excepcion del que es la Plaza, con  
la Tierra firme, que es el unico Objeto y por Consi  
guiente de su defensa.

De esto se siguen dos Consequencias: Lo 1.<sup>o</sup> la  
dificultad de que la Tropa, y Destacado se paven a  
los Moros; puer en el Penon, y Alhucemas solo pue  
de hacerse a nado, o tomando una Lancha y en  
Melilla, sobre ser el Camino largo, siempre ay menos  
proporcion, cuyo Cargo no corresponde a los Soldados  
menores, sino a la Calidad de algun soldado, o Des  
tacado.

Lo 2.<sup>o</sup> que estas pequeñas Plazas hacen el  
mimo beneficio al Estado, que las grandes de Oran  
y Zenta; porque cada una respectivamente sujeta  
la parte de Costa que le corresponde, y son tanto  
mas apreciables, quanto mas pequeñas y me  
nos Costosas al S.<sup>o</sup> Rexano.

### Segunda.

Motivos que ento antiguo se  
tribieron para las Conquistas de  
estas Plazas, y los de su Conserva<sup>on</sup>  
para la Conquista de los Presidios, se vieron p.<sup>o</sup> Justo





motivo los perjuicios que los Moros con sus Piraterías  
causaban á nuestras Costas y Comercio marítimo;  
no como se verifica por la Historia, y singular-  
mente por las Cortes de Monçon del año 1564.

Aunque la España tenía mas fuerzas  
Maximas, que qualq.<sup>ra</sup> otra Potencia para  
destruir los Corsarios, se tomó el medio de la  
Conquista por el mas seguro, mas permanen-  
te, y el menor gravoso al R.<sup>o</sup> Rexario, por q.<sup>e</sup>  
ocupados los Puertos, no tienen valida al Mar los  
Corsarios; de otra suerte sería preciso mante-  
ner multitud de Esquadras, pues los Piratas,  
se templaron, y no se curaba de lavar el mal.  
y el costo de la Conquista es de una vez, quedan-  
do solo el de mantener una moderada Guar-  
nición para conservar el Previo.

Con la posesion de los tres menores, se sugirió  
la Corta, desde Oran, á Sevilla, sin que los Mo-  
ros puedan en el día irax á los demas Abrigos  
intermedios, porque las Guarniciones de nuestros  
Previos, con sus Embarcaciones los visitavan  
frequentem.<sup>te</sup> quemando y destruyendo las de  
los Infieles; así ningún Corsario viene de  
aquella Costa; de suerte, que las Conquistas  
se hicieron para el reposo de nuestras Costas,  
y el libre Comercio en estos Mares; lo que





no podia conseguirse, sin destruirlos a los Moros,  
de Marina; ni esta podia amigülarre sin qui-  
tarles los Puertos, y Abrigos, para lo qual fue  
preciso debarotax en Costa á fuerza de Con-  
tinuas funciones, hasta obligarlos á deampa-  
narla, retirandose tierra adentro; lo que  
pedia el Discurso largo tiempo, pero al  
fin se consiguió á últimos del pasado Siglo.

Las utilidades de la guerra se Conociéron  
de las Conquistas; posehimos Mano al Pe-  
ñon, y en lo que siguieron hasta recobrar  
lo, fueron tales las Calamidades que se padie-  
ron, que los Reynos en las Cortes Citadas suplica-  
ron al Rey lo restaurare; y esto experimetal-  
mos en el dia, por haver perdido la posesion de  
Arges, Tunes, y Tripoli, de donde vienen los Cos-  
tarios.

Los Puertos son provechosos á nuestra nave-  
gacion, y sirven de refugio; no solo en los tempora-  
les, sino tambien en el caso de ser acosadas  
de los Moros nuestras Embarcaciones, quando  
no tengan proporcion de tomar las Costas de  
Copiaña; evitando por este medio, multitud de  
Pierdas y Cautiverios.

Son tambien utiles en tiempo de guerra  
con los Ingleses para hacerlos Pierdas al abri-



de los Previdios.

Podrian asimismo sacarse otras utilidades en  
orden al sustinimento de <sup>fe</sup> aquella parte  
de Africa, lo que se conseguira por medio de al  
guna Freguia, ó presidente Conducta de los Gover  
nadores, con arreglo á las Instrucciones de la  
Corte.

### Ferzera.

Razones que persuaden Conti  
nuar la Conservacion.

Las razones que se han dado para Conserva  
cion de los Previdios menores, hasta el presente,  
apoyan el dictamen de Continuar en qualquie  
ra grado que se hallen las fuerzas del Reyno  
porque si fueren mayores, que en el tiempo de  
la Conquista, deben mantenerse por reglas de  
buena Economia evitando el gasto de multitud  
de Esquadras; infinitamente mas Cortas y me  
nos Escazes, que la posesion. Si las fuerzas de  
Cortado fueren iguales á las antiguas cubier  
ten adecuadam<sup>to</sup> los motivos de mantenerlos,  
y en el caso de ser menores, por necesidad se de  
ven Conservar, por que no habria Caudales, pa  
ra mantener tantos Guardacostas, que suplan  
de algun modo el abandono de estas Plazas.

Si desamos de poseerlos, no perderan momen  
to





los Indios en ocupar todos los Puertos, Calas, y  
abrigos de la Costa; reparar qualquier daño  
que hallen en las Playas, o en los Puertos como  
lo han practicado en Angel; haran fértiles las  
vegas, y los Campos, oy incultos, y Duenos de aque-  
lla Costa, llenaran el Mar de Quamos, y peque-  
ños Coxarinos, en perjuicio de nuestras Comercio, y  
reposito, como lo han hecho antiguam<sup>te</sup>.

En este Caso veremos que en nuestras  
frontera extendida 250 leguas, la mar féx-  
til, y abundante de Copama, tenemos al Agua  
tan Cerca, q. en 3 horas de la noche, atravesam<sup>os</sup>  
los Indios el Mar, y amaneceran repenti-  
nam<sup>te</sup> sobre Nosotros; y para contenerlos lue-  
go se reconoce que son necesarias potentes  
fuerzas maritimas, multitud de fortificacio-  
nes, Torres, y Baterias; mucha tropa para  
custodiar, y cubrir las infinitas Calas y abri-  
gos de nuestra Costa, causando inoportables gus-  
tos al Estado; y todo esto, no bastara a impedir  
q. los Coxarinos pequeños, se aceguen, y ocul-  
ten, comprendan a los Pescaores, a Caminantes,  
labradores, pastores, Curas de campo, y lugares  
abiertos proximos al Mar; seran continuos  
en los Robos, en perjuicio del Comercio publico





y del cultivo de los Campos, y se multiplicarían las  
Peras, y los Cautiverios; y en fin volveríamos a las  
antiguas Caballerías del año de 1562. que ahora  
sean irremediabiles.

Este Principio, lexor de ser voluntario, es muy  
natural, y fundado en la Experiencia misma.  
No basta decir, que Oran, y Teuta, havan el  
mismo efecto de sujetar los Moros en toda la Dis-  
tancia de 20 leguas, pues luego se pensare que no  
es practicable, sin el auxilio de los tres Reinos  
manaxes que distribuyeron competentem. aquella  
longitud de costa. Por el contrario, abandonados  
estos, quedan mas expuestos aquellos; por que  
los Moros, con el aumento de fuerza, que han  
ya adquirido por Mar, y Tierra, no dexarán de  
molestarlos, embarazando con mas proporción,  
que áhora la Comunicacion necesaria, para los  
arivos, y los socorros.

Con el abandono de los Reinos, logra el Em-  
perador de Marruecos, quanto puede apetecer  
para su Beneficio, y nuestro daño: Este Principio  
se dá muestra en el día, de inclinarse al Corso  
en el Oceano; y aqui le franqueamos Cantidas  
de Puertos, y Abrigos, en donde le havá con ma-  
yor ventura.

Los Ingleses, tendrían mayor Comodidad





para abastecer de víveres, no solo la Plaza de  
Gibraltar, sino sus Esquadras.

A esto se añade que en caso de guerra  
con alguna Potencia de Europa, no se desmayar  
án los Moros, (ó por su inclinacion al Comercio, ó p.<sup>a</sup>  
inteligencia con los Enemigos) en hacer una poderosa  
diversion en las Cortes de Andalucía, y Granada  
que tal vez hallarían desprevendidas, por estar  
las fuerzas aplicadas á otra frontera.

Quanto se dice en el Expediente para el aban  
dono, está de suyo desbarrando; las milicias que  
aplican al Tenor, y Melilla, aunque fueren Cien  
tantos, no son el Cavo, ni tocan el punto de la difi  
cultad. La España para ser feliz, no necesita de  
mínos en el Africa, ni grandes Puertos en aque  
lla Costa; lo que mas la importa, es mantener  
los Puertos, como puertos por naturaleza fuertes  
y bien distribuidos en la longitud, desde Ocan, á  
Leuta, para contener á los Bárbaros, facilitar el  
Comercio, y lograr la tranquilidad de esta frontera  
que ha sido el fin de la Conquista, y el dese  
o Conservacion.

Quarta.

Sobre inutilizar los Puertos y  
demoler las Plazas.

En Alhucemarr, no ay dificultad para evacuar  
la Plaza y demolerla; por que los Moros, no pueden





impedirlo a causa de que dista mucho de tierra firme,  
me, y que las embarcaciones destinadas a la Operacion  
pueden mantenerse en la Bahía todo el tiempo q.  
necesitaren, pero es imposible inutilizar el Puerto; y  
quanto se podria conseguir es disminuir el fondo  
uno, o dos pies, con el artificio Cortado de hechar a pique  
siete Fragatas Cargadas de piedras, que se habian de  
llevar de España, de suerte, que el Puerto y la Bahía  
quedarían como antes y las fortificaciones, las resta  
blecerian los Moros a su gusto.

En el Seno es imposible inutilizar el Puerto, y  
muy difícil retirar las Artillerías, y demoler las obras  
segun proponen los quatro Oficiales que se ven  
den el abandono.

Quieren seis meses de tiempo para este Tra-  
bajo, que un mes antes pareen treinta Minadores  
para hacer Bauxenos hasta debajo del agua, en la  
garganta de la Isleta cubriéndose con anteletes:  
que dejando seis Cañones de hierro para Contrar  
retar al fuego enemigo; se retira la demas Arti-  
lleria con mucho ruido, como tambien las Es-  
quadrillas y Equipages, executándose todo con la menor  
bulas, y mayor silencio posible: que se demuelan  
Edificios, y Murallas, formando Stovillos, o, peque-  
nas Minas; que para la ultima retirada, se tom-  
pan las Minas de los seis Cañones, se enclaven, y  
hechen a rodar por la Montaña, y se embarque  
la Tropa, dejando los precisos Minadores, para  
que a su tiempo den fuego a los Stovillos, e incen-  
dien





las maderas de los edificios demolidos; lo q. puede  
executarse de noche, y por donde parezca menos lo  
puesto; y finalm.<sup>te</sup> que los Taveques del Rey se ha  
llen á la vista (quando el Altar lo permito) duxan  
te la demolicion para las vigencias que se ofren  
can, y proteger la retirada.

Todo esto que parece bien ordenado, es en la prac  
tica, ó imposible, ó muy arriesgado.

Los Altor por sus Centinelas, al reex acer  
carse mas Embaxaciones, que las regulares, dar  
ran aviso, y Concurriran en Exceso numero á ob  
servar la Novedad, y embaxaran el trabajo. No  
se dexan los barreros hasta de las del Agua; ni  
pueden cubrirse con Mantoletes, que sean  
luego desechos desde la Montaña, que domina, y  
descubre el paso de la Isleta.

Ni menos se podrá retirar un solo Cañon  
de Artilleria: en cuya Operacion, no puede obse  
rvarse silencio, ni disimulo, y lo mismo se entien  
de de qualquier Embaxo de Tropa, pues supuen  
do el fuego á los Enemgos, todo será Confusion, desor  
den y desgracia.

Ni pueden hallarse prontos los Taveques  
para el Socorro en estas Vigencias, por las Cubmas  
y Corruinter, aun que retengan señales acordadas.

Asi mismo es arriesgada la demoli  
cion de Altar, y edificios, y aunq. se lograre,





nada se Conseguió. pues las Naves no dis-  
minuían el fondo del Puerto, respecto de que  
salían luego, por la fuerza de la Xeraca de  
Mar que Continúa. le Convenga Limpio: Re-  
sultando inútil todo el trabajo Executado.

Demás, que no se desahuciarán los Mo-  
ros, luego que Observaren la Diminución de fuer-  
zas, en hacer un Desembarco en el Baradero  
con pequeñas Lanchas para atacar aquellas  
Guardias, que no podían ser en la ocasión bastan-  
temente sobtemidas; y se perdiera el todo antes  
de pegar fuego á las Muras, Tormentas y Barreras.

De que se sigue: que esta manobra no pue-  
de Executarse, sin un Cuerpo Considerable de  
Tropas, que ocupe la Montaña inmediata: en  
lo qual se hallan otros inconvenientes, por que  
el Exercito Campado, padecerá necesidad de  
Agua, y Leña sufriendo continuos ataques de  
los Moros por el largo tiempo de seis meses;  
y al fin el Embarco, se haría á costa de muchas  
sangre, por la fuerza con que los Moros cargan  
la Retirada aun quando son venidos; y con mas  
y por tanto pueden revelarse las desigualdades, sin  
apoyo del Presidio para el Embarco.

Por lo que toca á Melilla, se Experimentan  
tantos iguales inconvenientes, y aun será mas  
dificil la retirada de la Trova necesaria á sob-  
tener la Operacion.





Desuerte, que los tres Puertos quedaxán como antes  
y será preciso abandonar á los Moros las Planas  
de Lenón, y Melilla, con su Artillería, fortificaciones  
y edificios: lo que es Contrario al R.<sup>o</sup> Amigo de  
S. M.

Quinta.

Sobre las ventajas positivas, ó  
negativas, que en el día no  
se reconocen.

La razón porq.<sup>a</sup> en el día no manifiestan los  
Presidios utilidad alguna Consiste en hauxerse de  
vitado sus fuerzas con el último Reglamento; en  
tanto grado, que no pueden obrar como antes, p.<sup>a</sup>  
falta de Competente Guarnición y Embarcaciones

Es Desgracia Común no estimar el bien,  
hasta que se padece el mal: luego q.<sup>a</sup> nos vimos  
aliviados de los antiguos persuios, juzgamos ya su  
perfluo el gasto de los Presidios, y para conseguir  
algun alivio, se tubo por Combemiente disminu-  
ir el antiguo gasto de 410 Doblones, á 360. re-  
quiere se la Economía á 50. Doblones, en per-  
suio de lo necesario á la Utilidad de estas  
Planas.

En ellas hauiá 8. Embarcaciones que visi-  
taban, y sugetaban la Costa, sin dexar algunas  
sospectas en aquellos Mares, que no salieren  
á reconocen y perseguir: En Melilla hauiá  
un grande Pinque, y dos Galeotas; en Alhuce  
mas





un Barco y una Galeota, y en el Senor, otro Barco  
y dos Galeotas grandes; cuyo entretimiento de  
Caxemas, Habladuras, Corraje de Costana muy  
poco, y se tripulaban y guarnecian de la misma  
gente de los Presidios.

Se  
Cattando estos Pingues y Galeotas, quedan  
en el dia abandonados á los Enfielos los demas  
puertos, y Calas de aquella Costa, que ya empie  
zan á prohiber de pequeñas Embarcaciones  
y armarlas otras en Orax, como lo han prac  
ticado los de Tetuan, por la reforma de las  
Embarcaciones de Leuta; y no es fácil gradus  
an los detrimientos de Presas, y Cautiverios, que  
resultara á nuestro Comercio, y Costas; ni po  
drán subsistir mucho tiempo en esta forma los  
tres Presidios, porque Estaran continuamente  
bloqueados, molestados, y Cortada la Comunicaci  
on por los Moros, que impediran los avisos y los  
socorros.

De suerte q. sino se providencia para sacar  
causas de esta infelicidad, se perdexan sin duda y  
con ellos toda la Costa de Orax, á Leuta, siguiendo  
velos por suuor ya insinuados

Seata.

Sobre el equivalente al gasto de los  
tres Presidios menores.

Segun la R. Orden, en el Caso de suprimirse





estas Maras, se pretende Combinar el Costo que  
actualmente Causan, con el que puede tener un  
Equivalente, derivam. substituydo: de que se infie-  
re, que no se intenten destanecer el Gasto, sino  
aplicarlo al mismo fin, con igual, ó mayor uti-  
lidad, que segun los Partidarios del Abandono,  
seran quatro Tabegues de á 24. Canones, y una  
Galeota, y segun la opinion Contraria, solo pue-  
den ser tres de los medianos, pero no es de Caso,  
el que sean tres, ó quatro de los medianos, ó de los  
mayores; lo que importa es, obreuan q. no  
tremen proporcion con la Utilidad de poseer la  
Costa de Africa, desde Oran, á Teuta.

Supongamos que Conserve el Rey ocho Tabegues  
sobre nuestra Costa, para Contener á los Pirá-  
tas de Argel, Túnez, y Trípoli, que los tres, ó quatro  
del Equivalente vivian contra los Corsarios de la  
Costa de Africa, Compreendida entre Oran, y  
Teuta, y que con el Gasto del Penón mantenga  
un Tabegue: Examinemos áhora, si este podrá  
Contraxerlos á los Piratas del Penón y demas  
puertos Contendos en las 16. Leguas de su Cos-  
ta.

Si atendemos al tiempo pasado, en que la  
España mantenia 56. Galeas en estas Maras  
(segun la Historia de la Restaunacion) y no pu-  
do reprimir los Piratas del Penón, Reconocere-  
mos con evidencia q. menos lo Conseguira con un Tabegue.





Pero supongas, que á hora surren solamente, otro  
Tabaque del porte de nuestro (destinado en Malaga)  
con quatro ó cinco Galeotas, como lo han hecho los de  
Fetuan, y se verá que es imposible evitar las Pexas,  
y Cautiverios que hanan los del Señor, porque el  
Pirata haciendo la buxa furtiva, acometá á to  
das partes, acomete quando le Combien, y huye  
quando le parece.

Si se empeña nuestro Tabaque, en mantener  
se á vista del Señor para impedir la salida del Puer  
to, los Moros, aprovechandose del viento, y de la oca  
sion, Cahecan sobre el de repente con superior  
fuerzas, y nos quedariamos sin Tabaque, y sin  
Presidio. Lo mismo sucederia Comparativamente  
con los equivalentes de Melilla y Alhucemas.

En caso que los tres, ó quatro Tabagues se  
Unan para cubrir la Costa, nunca pueden evi  
tar la salida á los Piratas en la Extension de  
Doleguas, y este daño mas Caheca sobre nu  
estra Costa, y aunque sobre ella se distribuyan  
todas estas fuerzas Maritimas, nada se con  
segua por que no podremos impedir las mole  
stias de los pequeños Corsarios, y los grandes, que  
darian Duenos del Mar, destruyendo nuestro  
Comercio, porque este no puede executarse con tan  
do siempre como lo hacen las pequeñas Embaca  
ciones, y quando los temporales los llebaven  
hacia la Costa Enemiga, searian seguras las





Prezas y los Cautiverios: Por Coniguiente no pue  
de haver equivalente, al demantener la  
Costa desde Oaxaca, á Nueva con la posesion  
de los Presidios menores restituydon á su an  
tigua fuerza.

## Septima

### Sobre algunas Consideraciones importantes.

Uno de los puntos que se tocan en el Espe  
diente para el abandono de los Presidios, es  
la incomodidad de la Tropa que para á es  
tas Plazas; como Guaximacion Comahoxidma  
xica: Esto se remedia facil<sup>te</sup>. ó bien desti  
mando un Cuerpo, como los Batallones de Ma  
xina, ó mejor estableciendo en ellas un Cuerto  
numero de Compañias de pie fijo, ó de rotati  
on, en las quales se distribuyan los Desten  
tados destinados á las Armas proporcio  
nando el numero de estos, al de los Oficiales,  
Argentos, Cava y Voluntarios.

Esta providencia se funda en que los Moros  
hacen la Guerra de diferente modo que las Na  
ciones de Europa, obran á la desbandada, con  
confusion y desorden, para introducir la Confu  
sion, y en fin es de tal naturaleza, que pide  
otra disciplina particular p.<sup>a</sup> contraxerla



y destruirlos, lo que requiere Ciento Conocim<sup>to</sup>  
practico, ó, Experiencia.

Otra Consideracion importante al Comer-  
cio, y seguridad de nuestra frontera, es quax  
neces en ambas Cortas, con buenas embar-  
caciones de Coxos; pero de distinto modo.

En la de Africa solo ay, que restablecer  
en los tres Presidios menores, las ocho Embar-  
caciones, que antes tenían, u otras equiva-  
lentes, y en Orian, y Teuta otras iguales á  
las del Penón, y Atalaya; con lo qual se for-  
mariama Esquadra de Cinco Terceros, y  
nueve Galeotas utilissima para los fines es-  
presado, sin otro gasto, que el Empleamien-  
to de los Buques; pues se deben tripular con  
gente de las respectivas Guarniciones.

En esta forma, la Esquadra, es mas útil  
que otra alguna de igual fuerza, por ser mas  
proporcionada para hacer la Guerra: En  
la función todos se comprometen igualmente  
al Empeño: Los Desterrados hacen prodigios  
con la Esperanza de la libertad: Todos obran sin  
distincion de ocupaciones; tan presto se hechar  
mano al Remo, ó al Cavo, como á la Espada, al  
Fusil, y al Cañon. Estos Terceros limpiarán





El Mar de Canarias, escoltaran las Embarcaciones de transporte, facilitaran la libre navegacion, con la quietud de nuestra Costa; y en fin sean mas provechosas que qualquiera Esquadra destinada desde España, para Conner la Costa de Africa.

En la Costa de España, conviene destinar dos buenas Embarcaciones de Corso para cada Provincia, y á la orden del Capitan General respectivo; pues en caso de avisarse algun Pirata, se tendrá á la mano la providencia: Estos Guardacostas, assi distribuydos, son mas eficaces, y pronto, que juntos en un Departamento: Los Corsarios, aunque salgan unidos de un Puerto, se separan luego; y una Esquadra junta, no hace otro efecto, que espantarlos; pero buxlando-velos Moros de esta fuerza, dan el golpe seguro en otra parte.

Si los Piratas son de fuerza superior á los dos Guardacostas de una Provincia, es facil incorporarlos con los de la inmediata, y sino fueren todavia suficientes, pueden unirse con los de la Costa de Africa: y en el caso raro q. unos y otros no basten, se tiene el ultimo recurso á los Departamentos de Cartagena, y Cadix.

Sobre todo es importante establecer un





fondo seguro, permanente, e invariable, entre  
los muchos ramos destinados a la Guerra con  
tra los Infieles, para mantener a los Guaxacos:  
tas.

Se ha manifestado la situacion ventu  
rosa de los tres Presidios menores, para suger  
tar la Costa de Africa, desde Oran, a Nenta,

Que este fue el motivo a la Conquista, y a  
su Conservacion, para libertarnos de las molestias,  
Pecoras y Cautiverios que hanian sus Pi  
ratas en estos Mares; para lo qual fue pre  
ciso aniquilar su Manina, debarbar su  
Costa, y alejarlos de ella, quitandoles eliro  
de sus Puertos, Calas, y abrigos.

Que para Continuar la posesion subsis  
ten las mismas Circunstancias.

Que es imposible inutilizar los Puertos  
y muy dificil, y arriesgado retirar la Ati  
lencia, y demoler las Obras en el Penon y  
Melilla.

Que el no reconocerse en el dia sus Utili  
dades, consiste en haberse devilitado sus fu  
enzas, por la nueva Planta.

Que el equivalente al gasto, nunca lo





puede ser al de la utilidad de mantener los  
Presidios.

*Ultimam<sup>te</sup>* que importa separar aquella  
Costa y la de España, en la forma que se ha  
venido.

Quando todo lo expresado no baste á q.<sup>e</sup> ten  
ga fuerza el dictamen de Conservar los tres  
Presidios, es buena razón política, no hacer  
novedad en el Estado, despues de una posesi  
on de 200 años, sin que la experiencia haya  
dado muestras en contrario.

*Ultimam<sup>te</sup>* siempre, que llegue á dudarse  
se, si conviene, ó no, la Conservacion de los Pre  
sidios, por que se presenten razones por uno,  
y otro partido, deve prevalecer confian<sup>te</sup>  
el de la posesion, como el mas seguro, y por  
ningun caso debe aventurarse el Estado, á  
sufrir los detrimientos no prevenidos con  
abandono, q.<sup>e</sup> tal vez serian irremediables.







*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*